

Factura Pequeño Contribuyente

EDUARDO, DIAZ CROCKER
 Nit Emisor: 23877235
EDUARDO DIAZ CROCKER
 10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 7C36CF6B-6B41-4B2A-9839-245EC050637C
 Serie: 7C36CF6B Número de DTE: 1799441194
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-jun-2023 15:27:19
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 15:27:20
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/06/2023 AL 30/06/2023, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-300-2023.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Sr. Hector Calles Leiva Guzman
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

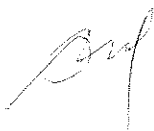
- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”.**
- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.
- c) **Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12**
- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.
- d) **Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 “Fomento a la Actividad Minera” del Ministerio de Energía y Minas**
- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.
- e) **Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas**
- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- f) **Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”**
- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado, cuando sea necesario.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación, que le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y/o autoridades superiores de este Ministerio

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

h) Apoyar técnicamente en las actividades que estén relacionadas a la ejecución del presupuesto asignado al programa 12, con la finalidad de alcanzar una elevada ejecución presupuestaria en el programa referenciado

- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.



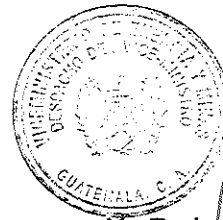
Atentamente,



Eduardo Díaz Crocker
DPI No. (1800934360101)



Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas